



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LUCANAS  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

Puquio, 28 de Junio del 2018

**OFICIO MÚLTIPLE N° 088 -2018-GRA/GG-GRDS-DREA/DUGEL-L-AGP-P**

SEÑORES:

Directores de las Instituciones Educativas del Nivel Secundaria de UGEL Lucanas

**CIUDAD**

**ASUNTO:** Difusión de las Bases del Concurso Nacional "Crea y Emprende 2018"

**REF.:** OFICIO N° 1152-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES.

OFICIO N° 497-2018- MINEDU/VMGP-DIGEBR.SINAD. N° 60668.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que de acuerdo a los documentos de referencia, se debe fomentar la cultura emprendedora y promover el desarrollo de capacidades emprendedoras y de ideas de negocio competitivas y socialmente responsables desde la etapa escolar en los estudiantes del Cuarto y Quinto Grado de Educación Secundaria.

En tal sentido su institución debe implementar y ejecutar el Concurso del Proyecto en las Expo Ferias Crea y Emprende 2018 en las diferentes etapas. Se adjunta el cronograma y las Bases del Concurso Nacional Crea y Emprende 2018 a nivel UGEL Lucanas, para garantizar las fechas de inscripción a las siguientes etapas.

| ETAPA         | PARTICIPANTES                 | FECHA MAXIMA DE EJECUCION DE LA EXPOFERIA | RESPONSABLES DE LA INSCRIPCIÓN   | FECHAS DE INSCRIPCIÓN  |
|---------------|-------------------------------|---|--|--|
| I Etapa UGEL  | II.EE Y CEBA                  | Hasta 26 de julio                         | Docentes de Educación por el Trabajo<br>El director de la II.EE o quien designe será el responsable de la inscripción de los ganadores de la II.EE a la UGEL.  | Interno de la II.EE<br>Hasta el 09 de Agosto   |
| II Etapa UGEL | Ganadores de las II.EE Y CEBA | 17 de agosto                              | Proceso de fortalecimiento y mejora de los proyectos de emprendimiento mediante la Monitoreo Virtual<br>El especialista de la UGEL, será el responsable de la inscripción de los ganadores a la DREA | Evaluación de los trabajos de cada UGEL<br>Del 31 de agosto al 18 de setiembre<br>Envío de sugerencias a los docentes asesores para la mejora de los proyectos de emprendimientos<br>Del 19 de setiembre al 08 de octubre<br>Los docentes asesores con su equipo de proyecto ganador de cada UGEL reformulan el proyecto para remitirlo a la UGEL.<br>Del 25 de setiembre al 08 de octubre<br>Para la etapa DRE hasta el 26 de octubre |

*"Una gestión por la mejora de los aprendizajes"*

www.ugelucanas.gob.pe ugelucanaspuquio@gmail.com \*\*\* Jr. Bolognesi N° 606 -Puquio \*\*\* Teléfonos: 066 452223





**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LUCANAS  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



|              |  |   |  |  |
|--------------|--|---|--|--|
| III<br>Etapa | Ganadores de las UGEL de las II.EE. Y CEBA                                   | Hasta el 02 de noviembre  | El especialista de la DREA, será el responsable de la inscripción de los ganadores a la etapa nacional (Anexo N° 03) | Para la etapa Nacional hasta el 9 de noviembre |
| IV<br>Etapa  | Ganadores de las DREA de II.EE Y CEBA de las UGEL ganadores de Lima y Callao | Las Fechas exactas de la etapa nacional serán publicadas oportunamente en la siguiente página Web del MINEDU. |  |  |



Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

c.c. archivo  
WSYF/GPA/dj



GOBIERNO REGIONAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO  
*[Signature]*  
Lic. Wilfredo S. Yarihuaman Falcón  
Director de Programa Sectorial III  
UGEL LUCANAS PUQUIO

*"Una gestión por la mejora de los aprendizajes"*

[www.ugelucanas.gob.pe](http://www.ugelucanas.gob.pe) [ugelucanaspuquio@gmail.com](mailto:ugelucanaspuquio@gmail.com) \*\*\* Jr. Bolognesi N° 606 –Puquio \*\*\* Teléfonos: 066 452223



## **CONCURSO NACIONAL CREA Y EMPRENDE – 2018**

### **BASES**

#### **I. ANTECEDENTES**

- 1.1** En el 2013 el Ministerio de la Producción implementó la estrategia de intervención Crea y Emprende Escolares en alianza estratégica con el Ministerio de Educación, con el objetivo de fomentar la cultura emprendedora desde la etapa escolar, promoviendo el desarrollo de capacidades emprendedoras y de ideas de negocios competitivas y socialmente responsables con un enfoque global e innovador, orientadas a las potencialidades económicas de cada región, beneficiando a 6,634 estudiantes del cuarto y quinto grado de educación secundaria de instituciones públicas y privadas de 12 regiones del país.
- 1.2** Mediante Oficio N° 125-2014-PRODUCE/DVMYPE-I, el Viceministerio de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, realizó la transferencia metodológica del Concurso Crea y Emprende al Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación.

#### **II. OBJETIVOS**

##### **2.1 Objetivo general:**

Desarrollar competencias de emprendimiento, creatividad e innovación en los estudiantes del cuarto y quinto grado de educación secundaria de la Educación Básica Regular a nivel nacional y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa.

##### **2.2 Objetivos específicos:**

- 2.2.1** Promover en los estudiantes el desarrollo de capacidades emprendedoras y de gestión de proyectos de emprendimiento a través de la creación de productos o servicios con impacto en una problemática o necesidad de su contexto.
- 2.2.2** Desarrollo de capacidades vinculadas a la creatividad e innovación en base a las potencialidades de los recursos que existan en su localidad o región.
- 2.2.3** Capacitar a los docentes para que fomenten, desde su práctica pedagógica, las capacidades de creatividad e innovación, el desarrollo de capacidades emprendedoras y de gestión de proyectos de emprendimiento económico o social.

#### **III. BASE NORMATIVA**

Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU, que aprueba las “Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2018 en Instituciones Educativa y programas de la Educación Básica,” **En el numeral 6.7. Concursos, encuentros educativos nacionales y Día del Logro**, no se considera el Concurso Nacional de Crea y Emprende.

Con Oficio N° 1152-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES y Oficio N° 497-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR SINAD N°60668, se solicita la autorización para el desarrollo del Concurso Nacional en el año 2018. Según Hoja de Ruta: Expediente N° DES2018-INT-0060668 el Viceministro de Gestión Pedagógica, autoriza la realización del Concurso Nacional Crea y Emprende 2018.

#### **IV. ALCANCE**

- 4.1** Direcciones o Gerencias Regionales de Educación, o la que haga sus veces (DRE).
- 4.2** Direcciones de Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).
- 4.3** Instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular del nivel secundaria.
- 4.4** Centros de Educación Básica Alternativa del Ciclo Avanzado.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio  
de Gestión Pedagógica

Dirección  
General de Educación  
Básica Regular



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## V. PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO

El Concurso Nacional Crea y Emprende, está dirigido a los estudiantes que cursan el cuarto y quinto grado de educación secundaria de la Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa, de las instituciones educativas públicas y privadas, a nivel nacional.

## VI. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Se puede participar en las siguientes modalidades:

- a) EBR: bajo esta modalidad participan los estudiantes que cursan el cuarto y quinto grado de educación secundaria de la Educación Básica Regular a nivel nacional.
- b) EBA: bajo esta modalidad participan los estudiantes que cursan el Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa a nivel nacional.

## VII. ETAPAS DEL CONCURSO

### 7.1 Fase preparatoria:

**7.1.1** El Director (a) de la Dirección Regional de Educación remite a la Dirección General de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación, la relación y contacto de los especialistas responsables por cada UGEL que estarán a cargo de organizar, difundir, orientar pedagógicamente, convocar, ejecutar y evaluar el desarrollo del Concurso Nacional Crea y Emprende durante el año 2018, así como también serán responsables de remitir los informes y formatos estadísticos solicitados.

Los especialistas en mención, recibirán orientación pedagógica por medio de una Guía Informativa digital y asesoría por medio de video conferencias, con la finalidad de orientar a los docentes participantes en sus consultas pedagógicas. Los especialistas deberán difundir entre los docentes la Guía Informativa a través de las páginas web de sus respectivas Unidades de Gestión Educativa Local.

**7.1.2** En esta etapa, los docentes del Área de Educación para el Trabajo, incluirán en sus programaciones curriculares del año escolar 2018, sesiones de aprendizaje relacionadas con la gestión de proyectos de emprendimiento orientados y en perspectiva de la participación en el Concurso Crea y Emprende. Asimismo, deberán fomentar la conformación de equipos de estudiantes, quienes, con apoyo del docente, desarrollarán las propuestas de valor y los prototipos de los productos o servicios con los que participarán en el Concurso Crea y Emprende en la Etapa de Institución Educativa. Para la presentación del proyecto en las Expo Ferias de la Segunda, Tercera y Cuarta Etapa se designarán a tres (03) estudiantes que representen al equipo. En la Primera Etapa participarán los cinco (05) miembros del equipo.

### 7.2 Fase de ejecución del concurso:

**7.2.1** El concurso, con participación de los estudiantes, comprende cuatro (04) etapas, las cuales se desarrollan a continuación:

#### 7.2.1.1 Primera Etapa: Concurso en la Institución Educativa

Durante el mes de julio 2018, la Dirección de la Institución Educativa de EBR o EBA, organiza y lleva a cabo la Expo Feria Concurso Nacional Crea y Emprende. La institución educativa es el lugar donde se realizará la Expo Feria de ideas de emprendimiento representadas por prototipos, y se selecciona un (01) proyecto de emprendimiento ganador que



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

representará a la institución educativa (IE) / Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA) en las siguientes etapas del Concurso. Se sugiere que la Expo Feria coincida con el desarrollo del primer Día del Logro 2018, permitiendo mostrar el trabajo desarrollado en el área curricular de Educación para el Trabajo.

**7.2.1.2 Segunda Etapa: Concurso Local (Unidad de Gestión Educativa Local)** La UGEL, planifica, organiza, y lleva a cabo la Expo Feria de proyectos emprendimiento a nivel local, únicamente con la participación de los proyectos de emprendimiento ganadores de las II.EE. que hayan sido inscritos para esta etapa, seleccionándose el proyecto de emprendimiento ganador (primer puesto) en la modalidad de EBR y el proyecto de emprendimiento ganador (primer puesto) en la modalidad de EBA por cada UGEL. Solo los CEBA de Lima Metropolitana y el Callao pasarán directamente a la Etapa Nacional.

**7.2.1.3 Tercera Etapa: Concurso Regional (Dirección Regional de Educación)** La DRE, planifica, organiza y lleva a cabo la Expo Feria a nivel regional, únicamente con la participación de los proyectos ganadores de las UGEL que hayan sido inscritos para la presente etapa, seleccionando un (01) proyecto ganador de emprendimiento en la modalidad de EBR y EBA por Región (siendo ésta la última etapa de participación de la modalidad EBA). En el caso de EBR se excluyen los proyectos cuyos docentes asesores no participaron de la etapa de fortalecimiento.

**7.2.1.4 Cuarta Etapa: Concurso Nacional (Ministerio de Educación)**

- a. Los equipos de estudiantes ganadores a nivel regional sustentarán su proyecto de emprendimiento en la Expo Feria del Concurso Nacional Crea y Emprende, en la ciudad de Lima, ante un Jurado Calificador, incluyendo la presentación de un video promocional del producto o servicio del proyecto de emprendimiento, elaborado por los estudiantes del equipo, con una duración máxima de tres (03) minutos.
- b. Se toma como base para la premiación el puntaje de los proyectos de emprendimiento, en la modalidad de Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa, quienes serán premiados con medallas de oro, plata y bronce según el siguiente detalle:

- Medalla de Oro (1° puesto):** se declarará ganador por cada modalidad al primer proyecto de emprendimiento que alcance el mayor puntaje, conformado por tres (03) estudiantes y un (01) docente asesor.
- Medalla de Plata (2° puesto):** se declarará ganador por cada modalidad al segundo proyecto de emprendimiento que alcance el mayor puntaje, conformado por tres (03) estudiantes, y un (01) docente asesor.
- Medalla de Bronce (3° puesto):** se declararán ganadores por cada modalidad al tercer proyecto de emprendimiento que alcance el mayor puntaje, conformado por tres (03) estudiantes y un (01) docente asesor.

| MODALIDAD          | MEDALLAS         |                    |                     |
|--------------------|------------------|--------------------|---------------------|
|                    | ORO<br>1° Puesto | PLATA<br>2° Puesto | BRONCE<br>3° Puesto |
| EBR                | 4                | 4                  | 4                   |
| EBA                | 4                | 4                  | 4                   |
| Total por medallas | 8                | 8                  | 8                   |



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

### VIII. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN

| ETAPA   | PARTICIPANTES  | FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN DE LA EXPO FERIA  | RESPONSABLE DE LA INSCRIPCIÓN   | FECHAS DE INSCRIPCIÓN  |                                      |
|---|--|---|---|--|--------------------------------------|
| 1º Etapa <a href="#">II.EE.</a>   | <a href="#">II.EE.</a> y CEBA  | Hasta el 26 de julio  | Docente de Educación para el Trabajo  | Interno de la <a href="#">II.EE.</a>   |                                      |
|   |  |   | El director de la <a href="#">II.EE.</a> o quien el designe será el responsable de la inscripción de los ganadores de la IE y CEBA a la UGEL (Anexo N° 03).   | Para la etapa UGEL hasta el 09 de agosto   |                                      |
| 2º Etapa UGEL   | Ganadores de las <a href="#">II.EE.</a> y CEBA   | Hasta el 17 de agosto   | El especialista de la UGEL, será el responsable del envío del proyecto ganador de la UGEL al correo electrónico <a href="mailto:creayemprende@minedu.gob.pe">creayemprende@minedu.gob.pe</a>                | Del 20 al 29 agosto  |                                      |
|   |  |   | Proceso de fortalecimiento y mejora de los proyectos de emprendimiento, mediante la Mentoría Virtual  | Evaluación de los trabajos ganadores de cada UGEL.   | Del 31 de agosto al 18 de setiembre  |
|   |  |   |   | Envío de sugerencias a los docentes asesores para la mejora de los proyectos de emprendimiento.                        | Del 19 de setiembre al 08 de octubre |
|   |  |   |   | Los docentes asesores con su equipo del proyecto ganador de cada UGEL, reformulan el proyecto para remitirlo a la UGEL | Del 25 de setiembre al 06 de octubre |
| El especialista de la UGEL, será el responsable de la inscripción de los ganadores a la DRE (Anexo N° 03) | Para la etapa DRE hasta el 26 de octubre   |   |   |  |                                      |
| 3º Etapa DRE  | Ganadores de las UGEL de las <a href="#">II.EE.</a> y CEBA                                   | Hasta el 02 de noviembre  | El especialista de la DRE, será el responsable de la inscripción de los ganadores a la Etapa Nacional (Anexo N° 03)   | Para la Etapa Nacional hasta el 9 de noviembre   |                                      |
| 4º Etapa Nacional   | Ganadores de las DRE de <a href="#">II.EE.</a> y CEBA de las UGEL ganadoras de Lima y Callao | Las fechas exactas de la etapa nacional serán publicadas oportunamente en la siguiente página web:<br><a href="http://www.minedu.gob.pe/creayemprende/">http://www.minedu.gob.pe/creayemprende/</a> | Los ganadores del 1er, 2do y 3er puesto de EBR y el 1er puesto de EBA participaran del TALLER INCUBADORA DE EMPRENDIMIENTO los tres (03) días inmediatos a la premiación del concurso en la Etapa Nacional. |  |                                      |
|   |  |   | Los ganadores del 1er puesto de EBR participaran en el COY PERU 2018. al día siguiente que termine la Incubadora.   |  |                                      |

**Nota:** No se admitirán inscripciones fuera de la fecha establecida en cada una de las etapas.

### IX. DOCENTES ASESORES

#### 9.1 Para efectos de las presentes Bases, se reconoce como docente asesor

9.1.1 Al docente de aula de Educación para el Trabajo que asesora y acompaña al equipo de estudiantes que se presentará a las diferentes etapas del Concurso.



**9.1.2** Deberá cumplir funciones como docente en la institución educativa.

**9.1.3** Para ser reconocido como docente asesor del equipo, deberá estar debidamente acreditado mediante una constancia emitida por el Director de la institución educativa (Ver ejemplo de constancia en el Anexo N° 04).

## **9.2 Compromisos del docente asesor**

### **9.2.1** Compromisos del docente asesor (Primera Etapa)

- a) El docente asesor estará a cargo de conducir, apoyar y monitorear a los estudiantes para que elaboren los proyectos y la presentación de los proyectos de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases.
- b) Asegurar la correcta participación de los estudiantes:
  - Garantizar que cuenten con todos los materiales necesarios para su presentación.
  - Velar por que tengan los ambientes ordenados y limpios durante todo el desarrollo de la Expo Feria.

### **9.2.2** Compromisos del docente asesor (Segunda y Tercera Etapa)

- a) Acompañar permanentemente a los alumnos desde la salida de su lugar de origen hasta su retorno, asimismo velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas.
- b) Asegurar la correcta participación del estudiante durante la Expo Feria:
  - Garantizar que los estudiantes a su cargo, porten cada uno, su DNI.
  - Asegurar que cuenten con todos los materiales necesarios para la presentación.
  - Velar por que tengan los ambientes ordenados y limpios durante todo el desarrollo de la Expo Feria.

### **9.2.3** Compromisos del docente asesor (Etapa Nacional).

- a) Firmar las listas de asistencia de sus delegaciones obligatoriamente.
- b) Acompañar permanentemente a los estudiantes desde la salida de su lugar de origen hasta su retorno, asimismo, velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas.
- c) Participar en compañía de sus estudiantes, de todas las actividades indicadas en el cronograma.
- d) Asegurar la correcta participación del estudiante durante la Expo Feria:
  - Garantizar que los estudiantes a su cargo, porten su DNI.
  - Asegurar que el equipo cuente con todos los materiales necesarios para la presentación.
  - Velar por que tengan los ambientes ordenados y limpios durante todo el desarrollo de la Expo Feria.
- e) Garantizar que los estudiantes a su cargo tengan una conducta adecuada, respetando los horarios establecidos.
- f) Recordar que el alojamiento y el servicio de alimentación es EXCLUSIVAMENTE para los estudiantes acreditados. BAJO LA RESPONSABILIDAD DE CADA DOCENTE ASESOR, ninguna persona (sea padre de familia, docente, pariente o estudiante) no acreditada PODRÁ INGRESAR AL ALOJAMIENTO.
- g) Asegurar que su delegación permanezca hasta después de la ceremonia de premiación (cualquier dificultad coordinar con los responsables del Ministerio de Educación).
- h) Cumplir con los compromisos y disposiciones establecidas en el instructivo de la etapa nacional.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio  
de Gestión Pedagógica

Dirección  
General de Educación  
Básica Regular



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## X. LAS COMISIONES ORGANIZADORAS

### 10.1 Conformación:

Las Comisiones Organizadoras, se conformarán para cada una de las etapas del Concurso Nacional Crea y Emprende, y estarán compuestas por tres (03) miembros como mínimo y cinco (05) miembros como máximo, de la siguiente manera:

#### a) Primera Etapa:

- El Director de la institución educativa quien preside la comisión o su representante designado.
- Cuatro (04) docentes del área curricular de Educación para el Trabajo o de otras áreas afines.

#### b) Segunda y Tercera Etapa:

- El Director de la DRE o UGEL o la persona que él designe, quien presidirá la comisión, dependiendo de la etapa en la que se encuentren.
- El especialista de la DRE o UGEL responsable del Concurso Crea y Emprende 2018, dependiendo de la etapa en la que se encuentren.
- Dos (02) especialistas de Educación para el Trabajo o de áreas afines.
- Un (01) especialista de Educación Básica Alternativa.

#### c) Cuarta Etapa:

- Un (01) Especialista de la Dirección General de Educación Básica Regular, quien actúa como presidente.
- Dos (02) especialistas de la Dirección de Educación Secundaria del Área de Educación para el Trabajo.
- Un (01) Especialista de la Dirección de Educación Básica Alternativa.

### 10.2 Funciones de la Comisión Organizadora:

#### a) Primera, Segunda y Tercera Etapa:

- Organizar, convocar, difundir, ejecutar y evaluar el desarrollo del Concurso Nacional Crea y Emprende en su jurisdicción.
- Realizar las gestiones que considere necesarias para llevar a cabo las Expo Ferias.
- Determinar y acondicionar la o las instalaciones donde se realizarán las Expo Ferias, garantizando que se desarrollen en lugares apropiados y con las condiciones de seguridad.
- Designar a los miembros integrantes del Jurado Calificador en cada una de las etapas, el que debe estar constituido por tres (03) personas como mínimo.
- Realizar la publicación de los resultados de los proyectos de emprendimiento ganadores en cada una de las etapas.
- Otorgar los reconocimientos a los estudiantes y docentes participantes.
- Remitir oportunamente el informe de la organización, ejecución y evaluación de la etapa que le corresponde, vía oficial, a la instancia inmediata superior y al correo electrónico: [creayemprende@minedu.gob.pe](mailto:creayemprende@minedu.gob.pe).

#### b) Cuarta Etapa (Etapa Nacional):

- La Comisión Organizadora del Ministerio de Educación planifica, organiza y lleva a cabo la Expo Feria Concurso Nacional Crea y Emprende en la ciudad de Lima, únicamente con la participación de los proyectos de emprendimiento ganadores en la etapa DRE, de la modalidad EBR, y los proyectos de emprendimiento ganadores de la modalidad EBA de cada UGEL de Lima Metropolitana y Callao.





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- Determinar y acondicionar la o las instalaciones donde se realizará las Expo Feria Nacional, garantizando que se desarrolle en un lugar apropiado y con las condiciones de seguridad.
- Designar a los miembros integrantes del Jurado Calificador solicitando oficialmente la participación de otras instituciones conforme lo establecido en las Bases.
- Realizar la publicación de los resultados de los proyectos de emprendimiento ganadores.

## XI. JURADOS

### 11.1 Conformación

a) Primera Etapa - Concurso en la Institución Educativa:

El Jurado Calificador de la I.E estará integrado mínimo por tres (03) personas, se sugiere:

- Sub director de la institución educativa o a quien designe, quien lo presidirá.
- Un docente del área de Educación para el Trabajo.
- Un docente de la Institución Educativa de una especialidad afín.

b) Segunda Etapa - Concurso Local (Unidad de Gestión Educativa Local):

El Jurado Calificador de la UGEL estará integrado mínimo por tres (03) personas, se sugiere:

- Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL o a quien designe, quien lo presidirá.
- Un Especialista de la Unidad de Gestión Educativa Local.
- Un representante del Gobierno Local y/o Municipalidad. De preferencia de la Gerencia de Desarrollo Económico o Social.
- Un representante que puede ser de las asociaciones de MYPE, Cámaras de Comercio, ONG cuyo trabajo esté relacionado con el emprendimiento; representantes de empresas privadas reconocidas o emprendedores de la localidad.

c) Tercera Etapa - Concurso Regional (Dirección Regional de Educación):

El Jurado Calificador de la DRE estará integrado mínimo por tres (03) personas, se sugiere:

- El Director de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación o la persona que el designe, quien lo presidirá.
- Un Especialista de la Dirección Regional de Educación.
- Un representante del Gobierno Regional y/o Local de preferencia de la Gerencia de Desarrollo Económico o Social.
- Un representante que puede ser, de las asociaciones de MYPE, Cámaras de Comercio, ONG cuyo trabajo esté relacionado con el emprendimiento; representantes de empresas privadas reconocidas o emprendedores de la región.

d) Cuarta Etapa - Expo Feria Nacional (Ministerio de Educación):

El Jurado Calificador a nivel nacional, estará integrado mínimo por tres (03) personas. Corresponderá al Ministerio de Educación, gestionar la participación de:

- Un representante del Ministerio de Educación, quien lo presidirá.
- Un representante del Ministerio de la Producción.
- Un representante de las asociaciones de MYPE, Cámaras de Comercio, ONG cuyo trabajo esté relacionado con el emprendimiento; representantes de empresas privadas o emprendedores reconocidas del país.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio  
de Gestión Pedagógica

Dirección  
General de Educación  
Básica Regular



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

### 11.2 Son funciones del Jurado Calificador:

- a) El Jurado Calificador seleccionará, los tres (03) mejores proyectos de emprendimiento ganadores en cada una de las etapas, siguiendo los criterios de evaluación del numeral XIII y de los Formatos de Evaluación (Anexos N° 05 y 06).
- b) El Jurado Calificador será responsable de la calificación correcta e imparcial de los proyectos de emprendimiento, en estricta concordancia con lo establecido en las Bases y los criterios de evaluación.
- c) Las calificaciones constarán en los formatos de evaluación (Anexo N° 05 y 06), los cuales serán entregados a las Comisiones Organizadoras respectivas.
- d) Los fallos del Jurado Calificador son **inapelables**.

## XII. TALLER DE ESPECIALISTAS Y FORTALECIMIENTO A DOCENTES

**12.1** Para la Primera Etapa: Concurso en la Institución Educativa, los especialistas responsables y docentes de Educación para el Trabajo se les remitirá de manera virtual una **Guía Informativa**, que tiene la finalidad de orientar temáticamente y proponer al especialista y docente, secuencias didácticas que facilite su trabajo con los estudiantes en la planificación y organización para su participación en esta primera etapa.

**12.2** Para los equipos ganadores de la Segunda Etapa, se brindará capacitación virtual a los especialistas responsables de UGEL y docentes asesores de los proyectos de emprendimiento ganadores con el objetivo de mejorar el proyecto de emprendimiento y responda en su totalidad a los criterios de evaluación establecidos en las Bases.

**12.3** Terminado el periodo de fortalecimiento y orientación de los docentes de los proyectos ganadores de las UGEL (capacitación **virtual**), el equipo de estudiantes y el docente asesor del proyecto ganador de cada UGEL, contarán con quince (15) días para reformular su proyecto según los lineamientos recibidos (en caso lo consideren necesario), los cuales serán entregados a la DRE por medio de la UGEL correspondiente.

**12.4** La no participación del docente asesor de EBR en el periodo de fortalecimiento, originará la eliminación del proyecto de emprendimiento, en la Expo Feria “Concurso Nacional Crea y Emprende” a nivel regional.

## XIII. PROYECTOS A PRESENTAR

**13.1** Los proyectos de emprendimiento consisten en llevar a la práctica una idea creativa con innovación e impacto social, a través de bienes o servicios que atienden una necesidad no satisfecha o la existencia de una problemática que los estudiantes identifiquen en su entorno.

### 13.2 Presentación de los proyectos de emprendimiento:

- a) La presentación del Proyecto, para la primera etapa deberá registrarse por el formato señalado en el Anexo N° 01: ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO (Etapa Institución Educativa) Asimismo, para las siguientes etapas deberá registrarse por el formato señalado en el Anexo N° 02: ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO (Etapa Local, Regional y Nacional).
- b) El docente asesor, inscribe a los equipos de estudiantes ante la Dirección de la institución educativa para la primera etapa, debiendo presentar los proyectos de emprendimiento en original impreso y grabado en un CD en formato Word.
- c) El Director (a) de la institución educativa de EBR o EBA o quien haga de sus veces, inscribe el proyecto de emprendimiento ganador de la I.E ante la UGEL para la segunda etapa, debiendo presentar los proyectos en original impreso y grabado en un CD en formato Word, con su Ficha de Inscripción (Anexo N° 03).
- d) Los especialistas responsables de las UGEL, remiten al correo electrónico [creayemprende@minedu.gob.pe](mailto:creayemprende@minedu.gob.pe), el proyecto de emprendimiento ganador, con su



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Ficha de Inscripción (Anexo N° 03), consignando los datos de los estudiantes y del docente asesor para la etapa de fortalecimiento y orientación para la mejora de los proyectos de emprendimiento a través de la capacitación virtual y de esta manera participar en la tercera etapa.

- e) Los estudiantes ganadores y docentes asesores presentarán nuevamente a la UGEL sus proyectos de emprendimiento mejorados, en tres (03) originales impresos y un CD en formato Word (para la DRE y dos jurados). El CD deberá incluir un video promocional del producto o servicio del proyecto de emprendimiento, elaborado por los mismos estudiantes del equipo con una duración máxima de tres (03) minutos.
- f) Los especialistas responsables de las UGEL, inscribirán el proyecto de emprendimiento ante la DRE para la tercera etapa, utilizando la Ficha de Inscripción correspondiente (Anexo N° 03).
- g) El especialista responsable del Concurso Crea y Emprende de las DRE, inscribe el proyecto de emprendimiento ganador de la DRE ante el Ministerio de Educación, para la participación en la cuarta etapa del concurso, utilizando la Ficha de Inscripción correspondiente (Anexo N° 03). La presentación del proyecto de emprendimiento, será en cuatro (04) juegos impresos (01 para el archivo del Ministerio de Educación y 03 para cada miembro del jurado) y el CD con la versión digital del proyecto y el video promocional del producto o servicio, elaborado por los mismos estudiantes del equipo con una duración máxima de tres (03) minutos.

#### XIV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios para la evaluación de los proyectos de emprendimiento, tienen como objetivo garantizar que la propuesta de emprendimiento es viable (Que puede ser financieramente viable), deseable (Que la gente desea) y factible (Que es técnica y organizacionalmente factible), representando una solución innovadora con impacto positivo en lo económico, social y ambiental a un problema o necesidad identificada en el contexto de los estudiantes. Los criterios para la evaluación de los proyectos están organizados:

- a) Etapa Institución Educativa
- b) Etapa Local, Regional y Nacional

##### a) Criterios y descriptores de evaluación para la Etapa Institución Educativa

| CRITERIOS DE EVALUACION                               | DESCRIPTORES DE LOGRO DEL CRITERIO Y PUNTUACIÓN |   |   |
|---|---|---|---|
|   | 0   | 1   | 2   |
| <b>Necesidad que atiende y el segmento de usuario</b> | No presenta información                         | Señala la necesidad que atiende y el usuario sin señalar el insight (el porqué de esa necesidad).                     | Señala el usuario, la necesidad y el insight (el porqué de esa necesidad)   |
| <b>Calidad de vida</b>                                | No presenta información                         | Describe como el bien o servicio mejora la calidad de vida en relación a dos aspectos (económico, social y ambiental) | Describe como el bien o servicio mejora la calidad de vida en relación a los tres aspectos (económico, social y ambiental). |
| <b>Diferenciación o ventaja competitiva</b>           | No presenta información                         | Describe dos atributos de diferenciación y menciona la ventaja competitiva.   | Describe todos los atributos de diferenciación y la ventaja competitiva.  |



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

|   |                         |  |   |
|---|-------------------------|--|---|
| <b>Uso recursos locales</b>                                       | No presenta información | Presenta un listado de los recursos, materias primas, insumos locales empleados.   | Presenta un listado de los recursos, materias primas, insumos locales empleados y describe cada insumo local en sus propiedades y usos.   |
| <b>Representación DOP</b>   | No presenta información | Representa mediante el diagrama DOP las operaciones y procesos, el nombre de las acciones, la materia prima y los insumos. | Representa mediante el diagrama DOP las operaciones y procesos, el nombre de las acciones, la materia prima y los insumos, considerando la numeración correcta de las Operaciones o Inspecciones. |
| <b>Contaminación ambiental</b>                                    | No presenta información | Identifica los métodos de eliminación de los desechos (sólidos o líquidos) según corresponda                               | Ubica en el Diagrama de Bloques la generación de desechos (sólidos o líquidos).<br><br>Identifica los métodos de eliminación de los desechos (sólidos o líquidos) según corresponda               |
| <b>Costo de producción, precio de venta y punto de equilibrio</b> | No presenta información | Identifica el cálculo del Costo de Producción y el Precio de Venta.  | Describe el cálculo del Costo de Producción, el Precio de Venta y el Punto de Equilibrio  |
| <b>Representación gráfica prototipo</b>                           | No presenta información | Representa gráficamente algunas fases de la transformación del prototipo,  | Representa gráficamente la transformación del prototipo, es decir, desde la idea inicial hasta su última versión.   |
| <b>PUNTAJE TOTAL MÁXIMO</b>                                       |                         |  | <b>16</b>   |

| <b>ESCALA DE EVALUACIÓN</b> |                                   |
|-----------------------------|-----------------------------------|
| 0                           | No se cumple el criterio          |
| 1                           | Regular cumplimiento del criterio |
| 2                           | Buen cumplimiento del criterio    |

b) Criterios y descriptores de evaluación para la Etapa Local, Regional y Nacional

| <b>CRITERIOS EN EVALUACIÓN</b>          | <b>DESCRIPTORES DE LOGRO DEL CRITERIO Y PUNTUACIÓN</b> |   |  |
|---|--|---|--|
|   | <b>0</b>   | <b>1</b>  | <b>2</b>   |
| <b>Necesidad o problema que atiende</b> | No presenta esta información                           | Presenta el problema o necesidad que atiende su proyecto presentando alguna información relevante o datos que permitan comprenderlo y dimensionarlo | Presenta claramente el problema o necesidad que atiende su proyecto presentando información relevante y datos que permitan comprenderlo y dimensionarlo.<br><br>Explica por qué eligieron este problema o necesidad y cuál fue el proceso que siguieron para explorarlo. |





|  |                              |   |  |
|--|------------------------------|---|--|
| <b>Segmento de usuarios o clientes</b>                             | No presenta esta información | Presenta el segmento de clientes o usuarios a los que atiende su propuesta describiendo las características psicográficas.  | Presenta claramente el segmento de clientes o usuarios a los que atiende su propuesta describiendo sus características psicográficas.  |
| <b>Solución al problema o necesidad y propuesta de valor única</b> | No presenta esta información | Presenta la solución que ofrecen al problema o necesidad  | Presenta la solución que ofrecen al problema o necesidad explicando en que consiste y como aporta para solucionarlo.   |
| <b>Ventajas especiales de la propuesta de valor</b>                | No presenta esta información | Presenta las ventajas de su solución respecto de otras similares que ya existen.  | Presenta las ventajas de su solución respecto de otras similares que ya existen.<br><br>Describe como estas ventajas guardan relación o se alinean con las características psicográficas del grupo de usuarios con los que trabaja.  |
| <b>Canales para ofertar de producto o servicio</b>                 | No presenta esta información | Describe los canales a través de los que ofrecerá su producto o servicio.   | Describe los canales a través de los que ofrecerá su producto o servicio.<br><br>Describe como estas ventajas guardan relación o se alinean con o se alinean con las características psicográficas del grupo de usuarios con los que trabaja.                              |
| <b>Contaminación Ambiental</b>                                     | No presenta esta información | Presenta las medidas consideradas para evitar la contaminación ambiental.   | Describe con precisión las medidas tomadas para evitar la contaminación ambiental.   |
| <b>Análisis económico</b>  | No presenta esta información | Presenta información detallada mínimo de dos interrogantes planteadas:<br>¿Qué gastos debemos considerar para que nuestro proyecto se lleve a la práctica? ¿Cuánto cuesta nuestro producto o servicio? ¿Cómo se puede usar las ganancias para hacer sostenible el proyecto? | Presenta información detallada de todas las interrogantes planteadas:<br>¿Qué gastos debemos considerar para que nuestro proyecto se lleve a la práctica? ¿Cuánto cuesta nuestro producto o servicio? ¿Cómo se puede usar las ganancias para hacer sostenible el proyecto? |
| <b>Equipo emprendedor y roles</b>                                  | No presenta esta información | Presenta creativamente a cada miembro del equipo emprendedor destacando sus fortalezas y roles asumidos.  | Presenta creativamente a cada miembro del equipo emprendedor destacando sus fortalezas y roles asumidos y describiendo como mejoraron sus aspectos débiles durante la gestión del proyecto.  |
| <b>PUNTAJE TOTAL MÁXIMO</b>  |                              |   | <b>16</b>  |

| <b>ESCALA DE EVALUACIÓN</b> |                                   |
|-----------------------------|-----------------------------------|
| 0                           | No se cumple el criterio          |
| 1                           | Regular cumplimiento del criterio |
| 2                           | Buen cumplimiento del criterio    |





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio  
de Gestión Pedagógica

Dirección  
General de Educación  
Básica Regular



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## XV. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

- 15.1 Los proyectos que no presenten una idea original y que incurran en algún tipo de plagio total o parcial serán descalificados en cualquiera de las etapas del Concurso Nacional Crea y Emprende - 2018.
- 15.2 Los proyectos de emprendimiento que fueron presentados en la Estrategia de Intervención Crea y Emprende Escolares 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 no podrán participar en el Concurso Nacional Crea y Emprende - 2018.
- 15.3 Los equipos deben estar conformados por estudiantes del mismo grado y sección de las mismas instituciones educativas de EBR o EBA.
- 15.4 Cada estudiante solo podrá formar parte de un equipo.

## XVI. GANADORES

Se declaran ganadores de cada etapa los proyectos que hayan obtenido los puntajes más altos en el formato de evaluación consolidado (Anexo N° 06) según el consenso del Jurado Calificador respectivo. El proyecto de emprendimiento ganador del Concurso Nacional Crea y Emprende será determinado por los criterios de evaluación establecidos en el numeral XIII.

## XVII. RECONOCIMIENTOS

- 17.1 En la Primera, Segunda y Tercera Etapa, es decir a nivel de II.EE./CEBA, UGEL y DRE se entregarán Resolución Directoral a los docentes asesores, diplomas de reconocimiento a los estudiantes que ocupen los tres (03) primeros puestos, lo cual estará a cargo de las comisiones organizadoras.
- 17.2 Asimismo se entregarán diplomas de reconocimiento al docente asesor y a los estudiantes que conforman el equipo de los proyectos que impacten en el aspecto socioeconómico y ambiental.
- 17.3 Los estudiantes ganadores de los tres (03) primeros puestos y sus docentes asesores de EBR y el primer puesto de EBA, recibirán medalla y diploma de reconocimiento y participarán en un TALLER INCUBADORA DE EMPRENDIMIENTO los tres (03) días inmediatos a la premiación del concurso en la Etapa Nacional como estímulo a sus logros.
- 17.4 Serán reconocidos con Resolución Ministerial de felicitación y/o agradecimiento los docentes de aula del área de Educación para el Trabajo que asesoraron a los estudiantes que ocupen los tres (03) primeros lugares de cada modalidad, para lo cual, la Dirección General de Educación Básica Regular, se encargará de gestionar la emisión de dicha Resolución, incluyendo el detalle de los datos personales para su correcta identificación.

En el caso de docentes de la Carrera Pública Magisterial, se contará además con el informe de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente (DIBRED), a solicitud de la Dirección General de Educación Básica Regular, debidamente sustentado.

Solamente recibirán esta felicitación y/o agradecimiento aquellos docentes de instituciones educativas públicas o privadas que hayan sido debidamente acreditados a través de la credencial (Anexo N° 04) emitida por el director de su Institución Educativa y se haya verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 9.1 de las Bases.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio  
de Gestión Pedagógica

Dirección  
General de Educación  
Básica Regular



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**EL PERÚ PRIMERO**

## **XVIII. FINANCIAMIENTO**

- 18.1** En la Etapa Nacional, el Ministerio de Educación (MINEDU) asumirá los gastos de traslado, alojamiento y alimentación de los participantes desde el lugar de origen a la Sede Nacional.
- 18.2** Es importante precisar que en ninguna de las etapas del desarrollo del concurso se asumirán los gastos del traslado de familiares o personas externas al concurso. En la etapa Nacional, el MINEDU asumirá única y exclusivamente, los gastos de los docentes asesores y los estudiantes.

## **XIX. PROPIEDAD INTELECTUAL O DERECHOS DE AUTOR Y DIVULGACIÓN DE TRABAJOS PREMIADOS**

Los participantes conservarán la titularidad de los derechos de autor sobre los proyectos de emprendimiento desarrollados para el “Concurso Nacional Crea y Emprende” y asimismo, autorizan al Ministerio de Educación para que pueda publicar, editar, reproducir, traducir, comunicar al público, distribuir y poner a disposición dichos proyectos de emprendimientos de forma impresa, por medios electrónicos (como en CD-ROM y en bases de datos, propias o de terceros), y a través de páginas electrónicas, las veces que considere necesarias, durante el plazo de dos (02) años contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación regional, libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de los estudiantes en calidad de autores de los respectivos proyectos de emprendimiento.

## **XX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

- 20.1** En cada etapa del Concurso Nacional Crea y Emprende 2018, el fallo del Jurado Calificador es inapelable.
- 20.2** Los aspectos operativos de organización y ejecución del Concurso Nacional Crea y Emprende - 2018 no previstos en las Bases, serán resueltos por las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local, en sus respectivas jurisdicciones.
- 20.3** La participación al referido concurso supone la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

## **XXI. INFORMACIÓN DE CONTACTO**

Para responder las consultas sobre el Concurso Nacional Crea y Emprende comunicarse a los siguientes contactos:

Ministerio de Educación  
Correo Electrónico: [creayemprende@minedu.gob.pe](mailto:creayemprende@minedu.gob.pe)  
Teléfono Central 615-5800 Anexo 21127.  
<http://www.minedu.gob.pe/cye/>





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

### ANEXO N° 01

## ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO (ETAPA INSTITUCIÓN EDUCATIVA)

### I. CARÁTULA: (Incluir los siguientes datos)

- Nombre del Proyecto:
- Nombre y Apellidos de los integrantes del equipo:
- Nombre y Apellidos del docente asesor:
- Código modular y nombre de la Institución Educativa:

### II. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y EL SEGMENTO DE USUARIOS: (Responder las siguientes preguntas)

1. ¿Qué necesidad de un grupo de posibles usuarios resuelve el producto o servicio del proyecto, en forma novedosa? ¿Cuál es el por qué de esa necesidad? (insight) Redacte la respuesta en un máximo de cinco líneas.
2. ¿Cómo el producto o servicio puede mejorar la calidad de vida de las personas del entorno local, en los aspectos: económico, social y ambiental? Redacte la respuesta en un máximo de cinco líneas.
3. ¿Cuáles son los atributos de diferenciación del producto o servicios con otros que atienden la misma necesidad? Complete el siguiente cuadro colocando en la primera fila horizontal el producto o servicio que se está presentando al Concurso y luego los otros productos o servicios.

**Cuadro N° 1: Atributos de diferenciación del producto o servicios con otros que atienden la misma necesidad**

| Producto | Nombre comercial del producto | Marca | Logotipo | Envase del producto | Forma, diseño del producto | Propiedades o características diferenciadoras del producto |
|----------|-------------------------------|-------|----------|---------------------|----------------------------|--|
|          |                               |       |          |                     |                            |  |
|          |                               |       |          |                     |                            |  |
|          |                               |       |          |                     |                            |  |
|          |                               |       |          |                     |                            |  |

4. ¿Describa la ventaja competitiva del bien o servicio que la hacen única e innovadora? Redacte la respuesta en un máximo de 10 líneas.

### III. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN O IMPLEMENTACION DEL SERVICIO: (Responder las siguientes preguntas)

1. ¿Qué materiales o materias primas de la localidad se va a usar en la elaboración del bien o la implementación del servicio? Enlistar máximo cinco y describe cada insumo local.
2. Represente el proceso de la elaboración del bien o la implementación del servicio mediante el Diagrama de Operaciones del Proceso (DOP).



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

3. En un Diagrama de Bloques del proceso de producción, ubique donde se produce la eliminación de desechos (sólidos o líquidos) y señale el método de eliminación de los desechos que se emplea utilizando el cuadro que corresponda según el tipo de residuo:

**Cuadro N° 2: Método de disposición del residuo sólido que se produce en el proceso**

| Método de disposición del residuo sólido que se produce en el proceso: |                   |  |          |             |                         |          |            |              |
|--|-------------------|--|----------|-------------|-------------------------|----------|------------|--------------|
| Nombre del residuo sólido  | ¿Cómo se produce? | Marque con una X donde corresponda         |          |             |                         |          |            |              |
|  |                   | Se envía al recojo de basura del municipio | Se quema | Se entierra | Se deposita en el suelo | Se vende | Se recicla | Se reutiliza |
|  |                   |  |          |             |                         |          |            |              |
|  |                   |  |          |             |                         |          |            |              |
|  |                   |  |          |             |                         |          |            |              |

**Cuadro N° 3: Método de disposición del residuo sólido que se produce en el proceso**

| Método de eliminación residuo líquido que se produce en el proceso: |                             |                                   |  |              |  |
|---|-----------------------------|-----------------------------------|--|--------------|--|
| Nombre del residuo líquido  | ¿Cómo se produce?           |                                   | Se envía al canal de desagüe sin tratamiento | Se reutiliza | Se le da un tratamiento antes de enviar al desagüe |
|   | Es residuo de la producción | Medio auxiliar para la producción |  |              |  |
|   |                             |                                   |  |              |  |
|   |                             |                                   |  |              |  |
|   |                             |                                   |  |              |  |

#### IV. PROYECCIÓN ECONÓMICA: (Responder las siguientes preguntas)

1. ¿Cuáles son los precios de los productos o servicios similares (máximo cinco) que se comercializan en la localidad? Completar el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 4: Precios del producto o servicios similares**

| Producto o servicio similar existente en la localidad (identifíquelo por la marca o nombre del producto o nombre del servicio) | Nombre de la tienda o empresa donde se comercializa/ Dirección | Precio |
|--|--|--------|
|  |  |        |
|  |  |        |
|  |  |        |
|  |  |        |

2. ¿Cuál es el costo de producción y cuál es el precio de venta del producto o servicio del Proyecto? Completar el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 5: Costo de Producción y Precio de Venta**

|  |    |
|--|----|
| Costo de Producción Total de un producto | S/ |
| Precio de Venta del Producto             | S/ |

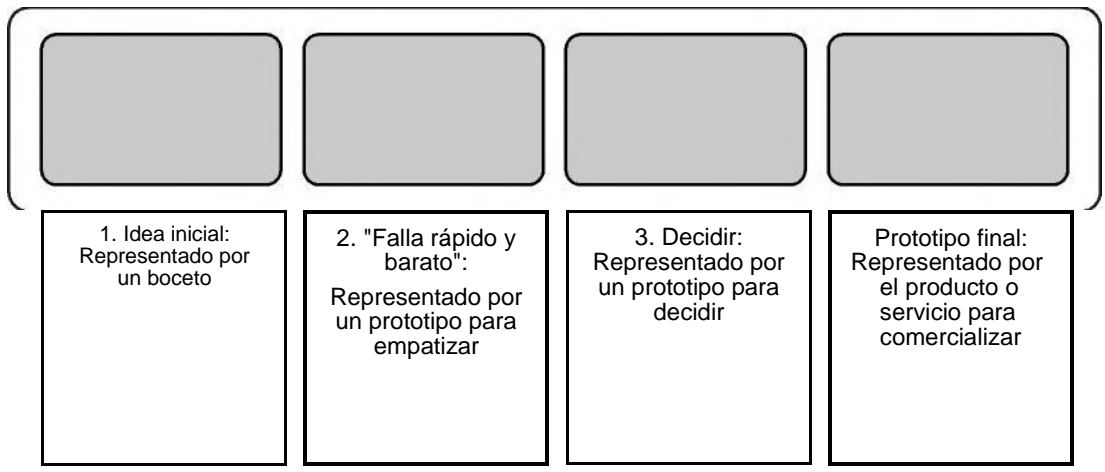


"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

3. ¿Cuál es el Punto de Equilibrio?

**V. REPRESENTACIÓN DEL PROTOTIPO:**

1. Representar la evolución del prototipo, es decir, desde la idea inicial hasta su última versión. La representación debe ser gráfica, ya sea con dibujo, diagrama u otro.



2. Representación fotográfica del prototipo final (que representará al Proyecto en las siguientes etapas del Concurso).





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio  
de Gestión Pedagógica

Dirección  
General de Educación  
Básica Regular



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## ANEXO N° 02

### ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO (ETAPA: LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL)

I. Carátula: *(Incluir los siguientes datos)*

- 1.1. Nombre del Proyecto:
- 1.2. Nombre y Apellidos de los integrantes del equipo:
- 1.3. Nombre y Apellidos del docente asesor:
- 1.4. Código modular y nombre de la Institución Educativa:

- II. Resumen ejecutivo de la información presentada. *Redacte el resumen en un máximo de 25 líneas.*
- III. Descripción del problema o necesidad que atiende el proyecto de emprendimiento y explicación sobre por qué decidieron atenderlo. *Redacte la respuesta en un máximo de 25 líneas.*
- IV. Descripción del Segmento de usuarios o clientes, sus necesidades y valoraciones respecto del problema. Narración del proceso que siguieron para identificar estos puntos. *Redacte la respuesta en un máximo de 25 líneas.*
- V. Presentación de la solución al problema o necesidad y la propuesta de valor única. *Redacte la respuesta en un máximo de 25 líneas.*
- VI. Las ventajas especiales de la propuesta de valor que la hacen única, innovadora y de alto impacto. *Redacte la respuesta en un máximo de 25 líneas.*
- VII. Los canales para la ofertar el producto o servicio. *Redacte la respuesta en un máximo de 25 líneas.*
- VIII. Los indicadores clave para medir el éxito del proyecto de emprendimiento. *Redacte la respuesta en un máximo de 25 líneas.*
- IX. El impacto social y ambiental: Describir cómo el proyecto de emprendimiento genera impactos sociales positivos en su entorno, considerando siempre el bienestar comunitario y el respeto al medioambiente. *Redacte la respuesta en un máximo de 25 líneas.*
- X. El análisis económico: ¿Qué gastos debemos considerar para que nuestro proyecto se lleve a la práctica? ¿Cuánto cuesta nuestro producto o servicio? ¿Cómo se puede usar las ganancias para hacer sostenible el proyecto?
- XI. Presentación del Equipo emprendedor y roles. *Redacte la respuesta en un máximo de 25 líneas.*



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**ANEXO N° 03**

**CONCURSO NACIONAL CREA Y EMPRENDE 2018**

**FICHA DE INSCRIPCIÓN - PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO- 2°, 3° o 4° ETAPA (Inscripción a la UGEL, DRE o NACIONAL)**

Región

Provincia

Distrito

UGEL

Nombre del Proyecto  
Temática del Proyecto

**I. DATOS DE LOS PARTICIPANTES**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES<br>(estudiantes) | DNI | EDAD      | SEXO |   | GRADO                 |                           | TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO |
|----|--------------------------------------|-----|-----------|------|---|-----------------------|---------------------------|----------|--------------------|
|    |                                      |     |           | F    | M | EBR -                 | EBA - Ciclo               |          |                    |
|    |                                      |     |           |      |   | SECUNDARIA<br>(4°,5°) | AVANZADO<br>(1°,2°,3°,4°) |          |                    |
| 1  |                                      |     |           |      |   |                       |                           |          |                    |
| 2  |                                      |     |           |      |   |                       |                           |          |                    |
| 3  |                                      |     |           |      |   |                       |                           |          |                    |
|    | APELLIDOS Y NOMBRES-docente asesor   |     | C.Modular |      |   |                       |                           |          |                    |
| 1  |                                      |     |           |      |   |                       |                           |          |                    |

**II. DATOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA**

|                         |           |   |
|-------------------------|-----------|---|
| Nombre de la I.E./CEBA: |           | Pública ( <input type="checkbox"/> ) Privada ( <input type="checkbox"/> ) |
| Dirección:              | Teléfono: | Correo electrónico de la I.E:   |
| Nombre del Director(a): | Teléfono: | Correo Electrónico del Director(a):                                       |

Firma y sello del Director (a) de la (II.EE., UGEL o DRE de la etapa que corresponda



Foto del  
Estudiante (sellada)

## CREDENCIAL

EL O LA DIRECTOR /A DE LA INSTITUCIÓN  
EDUCATIVA ..... CON CÓDIGO  
MODULAR..... DE LA UGEL .....

QUIEN SUSCRIBE DECLARA BAJO JURAMENTO QUE:

.....

Es estudiante regular de nuestra institución del ..... GRADO de  
secundaria y/o ciclo avanzado, con código de matrícula N° ....., DNI  
..... quien tiene como docente asesor de aula del área de educación para  
el trabajo a:

.....

Bajo la condición laboral de ..... (Indicando junto a la misma su  
código modular, de corresponder) ....., y DNI  
N° .....

Se expide la presente constancia como requisito para la participación en la Etapa  
Nacional del **Concurso Nacional Crea y Emprende 2018**

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR (A) DE LA UGEL  
Firma y sello

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR (A) DE LA I.E./CEBA  
Firma y sello

Nota: El docente acreditado deberá contar con título pedagógico además de cumplir funciones docentes en la institución educativa.





ANEXO N° 07

FICHA ESTADÍSTICA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES DE LA II.EE.  
(EBR - EBA)

DRE : \_\_\_\_\_

UGEL : \_\_\_\_\_

II.EE. : \_\_\_\_\_

MODALIDAD: EBR ( ) EBA ( )

GESTIÓN: Pública ( ) Privada ( )

| Total de estudiantes de la <u>II.EE.</u> (4° y 5° EBR o del Ciclo avanzado de EBA) | Total de estudiantes participantes | Porcentaje de participación |
|--|------------------------------------|-----------------------------|
|  |                                    |                             |

\* Esta ficha consolidada será remitida por cada II.EE. a su UGEL respectiva.

Fecha,

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del Director (a) de la II.EE.

**ANEXO N° 08**

**FICHA ESTADÍSTICA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES DE LA PRIMERA ETAPA  
(SISTEMATIZADO POR LA UGEL)**

DRE : \_\_\_\_\_

UGEL : \_\_\_\_\_

| Gestión      | TOTAL DE <b>II.EE.</b> DE LA UGEL SECUNDARIA (EBR)               | NÚMERO DE <b>II.EE.</b> PARTICIPANTES SECUNDARIA (EBR)              | Porcentaje de participación |
|--------------|--|---|-----------------------------|
| Pública      |  |   |                             |
| Privada      |  |   |                             |
| <b>TOTAL</b> |  |   |                             |
| Gestión      | Total de estudiantes de la UGEL DE 4to Y 5to de SECUNDARIA (EBR) | Total de estudiantes Participantes de 4to y 5to de secundaria (EBR) | Porcentaje de participación |
| Pública      |  |   |                             |
| Privada      |  |   |                             |
| <b>TOTAL</b> |  |   |                             |

| Gestión      | TOTAL DE <b>II.EE.</b> DE LA UGEL (EBA)                  | NÚMERO DE <b>II.EE.</b> PARTICIPANTES (EBA)                 | Porcentaje de participación |
|--------------|--|---|-----------------------------|
| Pública      |  |   |                             |
| Privada      |  |   |                             |
| <b>TOTAL</b> |  |   |                             |
| Gestión      | Total de estudiantes de la UGEL del ciclo avanzado (EBA) | Total de estudiantes Participantes del ciclo avanzado (EBA) | Porcentaje de participación |
| Pública      |  |   |                             |
| Privada      |  |   |                             |
| <b>TOTAL</b> |  |   |                             |

\* Esta ficha consolidada será remitida por cada UGEL a la DRE y al MINEDU.

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del Director (a) de la UGEL

**ANEXO N° 09**

**FICHA ESTADÍSTICA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES DE LA PRIMERA ETAPA  
(SISTEMATIZADO POR LA DRE)**

DRE : \_\_\_\_\_

UGEL : \_\_\_\_\_

| Gestión      | TOTAL DE <u>II.EE.</u> DE LA DRE (EBR) | NÚMERO DE <u>II.EE.</u> PARTICIPANTES (EBR) | Porcentaje de participación |
|--------------|--|---|-----------------------------|
| Pública      |  |   |                             |
| Privada      |  |   |                             |
| <b>TOTAL</b> |  |   |                             |
| Gestión      | TOTAL DE <u>II.EE.</u> DE LA DRE (EBA) | NÚMERO DE <u>II.EE.</u> PARTICIPANTES (EBA) | Porcentaje de participación |
| Pública      |  |   |                             |
| Privada      |  |   |                             |
| <b>TOTAL</b> |  |   |                             |

| Gestió<br>n  | Total de estudiantes de la DRE (EBR) | Total de estudiantes Participantes (EBR) | Porcentaje de participación |
|--------------|--------------------------------------|--|-----------------------------|
| Pública      |                                      |  |                             |
| Privada      |                                      |  |                             |
| <b>TOTAL</b> |                                      |  |                             |
| Gestió<br>n  | Total de estudiantes de la DRE (EBA) | Total de estudiantes Participantes (EBA) | Porcentaje de participación |
| Pública      |                                      |  |                             |
| Privada      |                                      |  |                             |
| <b>TOTAL</b> |                                      |  |                             |

\* Esta ficha consolidada será remitida por cada DRE al MINEDU.

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del Director (a) de la UGEL